

Radicación 2019-00423

maryzabel becerra tascon <maryzabelbecerra@hotmail.com>

Mié 1/06/2022 7:25 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetado señor. Para los fines Legales pertinentes y teniendo en cuenta que conforme lo ordeno su señoría en providencia en el interlocutoria No. 247 del 17 de Febrero de esta anualidad , numeral 3 y 7 me permito allegar archivos, en los que se evidencia, surtidas se encuentran las etapas de rigor para que se continúe con el trámite subsiguiente, por lo anterior a usted solicito se ordene la venta en pública subasta del inmueble objeto de litigio

Maryzabel Becerra Tascón.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Abogada Litigante

maryzabelbecerra@hotmail.com

Contacto: 3152845551

REPORTE DE AVALÚO DE VIVIENDA FAMILIAR

LOCALIZACIÓN

**Calle 4 N° 8-47
Guadalajara de Buga - Valle**

ELABORADO POR

**FRANCISCO DARAVIÑA Q
Avaluador Profesional
RAA. AVLA 14872764
Guadalajara de Buga - Valle**

FECHA DEL INFORME

GUADALAJARA DE BUGA MAYO 23 DE 2.022

PROPÓSITO DEL AVALÚO

El motivo del presente informe es determinar el valor comercial del inmueble situado en el área urbana de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca Conforme a la Resolución 620, del 23/09/2008, del IGAC; por la cual se establece la metodología para la realización de los avalúos ordenados por la Ley 388 de 1.997. Además, Normas internacionales de valuación IVS

“El valor del mercado es la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción”

Se aplica igualmente el principio de MAYOR Y MEJOR USO

MAYOR Y MEJOR USO:

Se define como el uso más probable de un bien inmueble físicamente posible, justificado permitido jurídicamente, financieramente viable y que da como resultado el mayor valor del bien valorado

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

- Fecha de la visita:** 14/05/2022
- 1.1 DIRECCIÓN:** Calle 4 N° 8-47
- 1.2 CIUDAD** : Buga, Departamento del Valle del Cauca
- 1.3 PROPIETARIOS** : **ALBA LIZA VARGAS ANDRADE CC 66.724.377**
GUILLERMO HERNADO SAAVEDRA, ALBA LUCIA CC:31.893.862
Y MARCO MARIO MONDRAGON CEDEÑO CC14.880.930
- 1.4 CLASE DE INMUEBLE** : casa, destinada a vivienda familiar
- 1.5 LOCALIZACIÓN** : Barrio Estambul cercano al centro comercial de la ciudad
- 1.6 VECINDARIO** : El barrio es un barrio residencial y comercial conformado principalmente por viviendas unifamiliares y locales de comercio
- 1.7 FACILIDADES** : La propiedad evaluada queda a siete cuadras y media del centro de la ciudad donde se encuentra la zona bancaria e institucional.
- 1.8 VÍAS DE ACCESO** : A la cuadra donde se localiza la vivienda, se llega por la carrera 9 y calle 4, las cuales son pavimentadas y con andenes en concreto, en buen estado.
- 1.9 TRANSPORTE** : Ruta de buses y busetas, servicio de taxis., el cual es suficiente
- 1.10 SERVICIOS PÚBLICOS** : Cuenta con todos los servicios básicos energía, acueducto, alcantarillado y complementarios como gas natural y alumbrado público

2. ASPECTO JURÍDICO

- 2.1** Según certificado de tradición actualizado de fecha 04/04/2022 en la anotación 013 la señora ALBA LIZA VARGAS ANDRADE CC 66.724.377 adquiere en COMPRA VENTA , EL 83.33% de los derechos de cuota a los señores MARÍA NELLY O MARY NELLY CEDEÑO DE DUQUE Y RAFAEL EDUARDO SAAVEDRA CEDEÑO, según escritura #3350 del 06/12/2019 de la Notaria 1ª de Buga Los otros derechos del 8.3350% pertenece a GUILLERMO HERNANDO SAAVEDRA 4.1675% a ALBA LUCIA MONDRAGON CEDEÑO Y EL 4.1675% a MARCO MARIO MONDRAGON CEDEÑO, derechos adquiridos en adjudicación sucesión partición adicional del derecho del 33.34% de MARGARITA GRACIELA CEDEÑO SAAVEDRA

Nota : lo anterior no constituye un estudio de títulos

A la fecha de la visita se encontró que el predio estaba en posesión de la señora ALBA LIZA VARGAS ANDRADE quien Manifestó haber realizado mejoras en el predio como aplicación del graniplast de la fachada, puertas y ventanas, cambio de vidrios y rejas, colocación de una puerta y cambio de dos puertas, pintura y estuco general de la vivienda

Nota: lo anterior no es un estudio de títulos

IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA:

Matrícula Inmobiliaria: N.º 373 - 10574 de Buga

Predio N º: 76111-01-01- 0277 - 0007 – 000

Avalúo catastral: \$114.081.000

2.2 NORMATIVIDAD VIGENTE Y ESTRATIFICACION SOCIAL.

Según el POT de Guadalajara de Buga y conforme lo establece el Acuerdo Municipal 068 del 30 octubre de 2.000, el predio se encuentra El inmueble se encuentra en la zona de uso residencial R2, comuna 6, estrato 3, zona económica 6 según El Igac.

3. DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN AVALUADO

3.1. LINDEROS Y DIMENSIONES

LINDEROS (según certificado de tradición de fecha 23 de abril de 2.018)

Norte:	POR LA CALLE 4
Sur:	CON PREDIO DE EVA GONZALEZ
Oriente:	CON PREDIO DE CAMILO GONZALEZ
Occidente:	CON PREDIO DE TOMAS QUINTERO

3.1.1 TOPOGRAFÍA

El lote es de topografía plana, sin pendiente. Sin peligro de deslizamientos ni hundimientos.

La forma del lote es irregular con un frente de 8.15. Mts y un fondo de 20.15 Mts.

3.1.2 CUADRO DE ÁREAS

Área del lote según títulos:	164.22 M ²
Área construida según perito	204.75M ²

3.2. DETALLE DE LAS CONSTRUCCIONES

3.2.1. Se trata de una vivienda de construcción moderna con buen diseño, buena ventilación y buena aireación, carpintería de madera y metálica

La edad de la edificación es aproximadamente de **40** años, actualmente presenta un regular estado de conservación

3.2.2 Número de pisos : 2

3.2.3 Materiales de construcción:

Exterior

Muros: de ladrillo repellado y estucado, con graniplast y ladrillo a la vista

Andenes: en cemento

Puertas: metálica

Ventanas: metálica

Interior:

Muros: Muros de ladrillo repellado estucado y pintado

Techos: fibrocemento y plancha

Cielo raso: pañete

Cocina: Con pared azulejados, lavaplatos en acero inoxidable
un patio en piedra y el otro en cemento

Baños: en porcelana sanitaria dos con enchapes de azulejo
grande, divisiones en acrílico, uno sin enchape ni divisiones

Puertas: En madera y metal

4. DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Construcción moderna, cimentación ciclópea, y mampostería estructural, construidas con las normas de la época.

5. ASPECTO ECONÓMICO

5.1. UTILIZACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL INMUEBLE:

El inmueble es utilizado como vivienda familiar

5.2 ACTUALIDAD EDIFICADORA DE LA ZONA:

La zona totalmente construida.

5.3 COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y DEMANDA DE LA ZONA

En el presente año, la situación es de equilibrio.

6. CONSIDERACIONES

Para el presente avalúo se utilizó el método comparativo o de mercado con un **nivel de jerarquía de II**. El cual se desarrolló mediante el análisis estadístico de las ofertas que hay en el mercado de predios similares en cuanto a tamaño, ubicación y construcción a los cuales se les aplico factores que premian o castigan según el caso

se utiliza el área que aparecen en los títulos para el lote y las medidas del perito para la construcción. Para la Construcción se utilizó el método del costo de reposición menos la depreciación aplicando la tabla de Fitto y Corvini, considerando que el estado de conservación del predio empeoro por el deterioro de techos , cielo rasos y en lucimiento en general, calificado (4) por lo que requiere reparaciones importantes

7. CUADRO DE VALORES

CUADRO DE VALORES

	M ²	VR/M ²	VALOR
AREA LOTE	164,22	\$ 557.000,00	\$ 91.470.540,00
AREA CONSTRUIDA	204,75	\$ 288.300,00	\$ 59.029.425,00
VR TOT PREDIO			\$ 150.499.965,00

EN NUMEROS REDONDOS \$ **150.500.000**

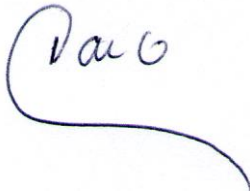
7.1. FIRMA



AVALUADO PROFESIONAL FRANCISCO DARAVIÑA Q
RAA AVAL -14872764 RNA 1373

8. CERTIFICACIÓN DEL AVALÚO

1. El evaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, la propiedad o el título legal o escritura de la misma.
2. El evaluador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicita el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.
3. El Avaluador certifica en el informe sólo sus análisis profesionales, sin sesgo de opiniones y conclusiones que están sujetas a las condiciones de limitación expresadas.
4. El presente avalúo tiene vigencia de un año a partir de la fecha de su Emisión, siempre y cuando no se presenten circunstancias o cambios Inesperados de índole jurídica, técnica, económica o normativa que Afecten o modifiquen los criterios analizados.
5. Se prohíbe la reproducción del informe sin autorización del evaluador
6. El Avaluador no tiene ningún interés presente ni cercano en la propiedad evaluada y no tiene interés personal o sesgo alguno en relación con personas que puedan estar interesadas en esta propiedad a la fecha. Con base a la información contenida en este reporte y con nuestra experiencia como Avaluador es mi opinión que el valor en el mercado de la propiedad es cuestión a MAYO 12 de 2.022, es de CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT (\$ **150.500.000**)



FRANCISCO DARAVIÑA O.
Avaluador Profesional
RAA AVAL -14872764

CALCULO DEL CANON PROBABLE DE ARRENDAMIENTO

De acuerdo al artículo 18 de la ley 820) de Julio de 2003 (ley de arrendamiento) la estimación del valor comercial no puede exceder el equivalente a dos veces el avalúo catastral y el canon no puede ser superior al 1% del valor comercial del bien

Rentabilidad 6% anual=0.5%/ mes

Canon total del inmueble =Avaluó x rentabilidad

$C = \$150.500.000 \times 0.005\%$

C = \$ 752.500 Este sería el canon posible de arrendamiento a la fecha 23/05/2022

Este canon no excede el 1% del valor comercial del bien significando que el canon estimado cumple con este requisito de ley

Si el avaluo catastral es de \$ 114.081.000, dos avalúos catastrales serian 228.162.000, lo cual el valor comercial encontrado(\$150.500.000) es inferior a este valor con lo cual se cumple el valor comercial no puede exceder el equivalente a dos veces el avalúo catastral

CALCULO DE LA RENTA PERCIBIDA DESDE 5 DE AGOSTO DE 2016

AÑO	IPC	N ° DE	CANNON DE	VALOR
	%	MESES	ARRENDAMIENTO	TOTAL, AÑO
2022		5	\$ 752.500,00	\$ 3.762.500,00
2021	5,62	12	\$ 710.209,50	\$ 8.522.514,00
2020	1,61	12	\$ 698.775,13	\$ 8.385.301,52
2019	3,26	10	\$ 675.995,06	\$ 6.759.950,58
2018	3,18	12	\$ 654.498,42	\$ 7.853.980,98
2017	4,09	12	\$ 627.729,43	\$ 7.532.753,16
2016	5,75	2	\$ 591.634,99	\$ 1.183.269,98
				\$ 44.000.270,22
TOTAL, MESES		0		

TOTAL HASTA LA FECHA

23-05-2,022

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES EN NUMEROS REDONDOS

De estos frutos(\$44.000.000) le corresponde el 8.3350% al señor GUILLERMO

HERNANDO SAAVEDRA es decir \$:**3.667.400.000**

el 4.1675% a la señora ALBA LUCIA MONDRAGON CEDEÑO es decir \$:**1.833.700.00**

el 4.1675% al señor MARCO MARIO MONDRAGON CEDEÑO es decir \$:**1.833.700.000**

CALCULO VALOR DE LAS MEJORAS REALIZADAS POR ALBA LIZA VARGAS ANDRADE 2019			
	VR/M²	M²	VALOR
GRANIPLAST DE LA FACHADA			
(incluye materiales y mano de obra)	\$ 20.000,00	31,00	\$ 620.000,00
estuco y pintura	\$ 7.000,00	337,00	\$ 2.359.000,00
rejas en aluminio fachada	\$ 150.000,00	14,22	\$ 2.133.000,00
vidrios fachada	\$ 90.000,00	14,22	\$ 1.279.800,00
3 puertas	\$ 200.000,00	3	\$ 600.000,00
colocación puertas	\$ 46.000,00	3	\$ 138.000,00
VALOR TOTAL MEJORAS			\$ 7.129.800,00

ESTE VALOR ACTUALIZADO CON EL IPC DEL 3,6% AÑO CORRIDO PARA EL AÑO 2019
QUEDA EN \$7,386,473

AVALUO MEJORAS A ABRIL DE 2022

Se realiza INDEXACION teniendo en cuenta el IPC o índice de precios al consumidor serie de empalme DANE según tabla que se anexa para encontrar el valor de las mejoras a predio a ABRIL DE 2022

A=INDICE ACTUAL (ABRIL DE 2022) = 117.71

I = ÍNDICE INICIAL(OCTUBRE DE 2019) = 103.43

Factor= $\frac{\text{índice actual}}{\text{Índice inicial}}$

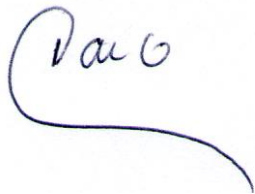
$$= \frac{117.71}{103.43}$$

$$=1,138$$

VALOR A ACTUALIZAR (\$7,386,473)

AVALUO A ABRIL DE 2022 (\$7,386,473)*(1,138)
=\$ 8.405.806

El valor a mayo de 2022 sería de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MCT**



FRANCISCO DARAVIÑA O.

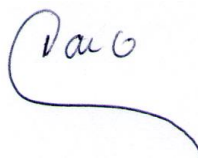
Avaluador Profesional
RAA AVAL -14872764

SRS
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA
PROCESO DIVISORIO

RADICACION: N°2018-00423-00

En contestación al auto interlocutorio N ° 2434 05/12/2018, me permito manifestar que el predio no es susceptible de división, considerando la medida del frente de . 8.15 metros de fachada y el número de derechos ya que según el POT de Guadalajara de Buga y conforme lo estable el Acuerdo Municipal 068 del 3 octubre de 2.000, con relación a la subdivisión predial, en el titulo X, capitulo 1, articulo 231, de las normas generales de construcción, el cual dice "Para procesos de subdivisión predial con el objeto de generar unidades vivienda independientes en áreas ya consolidadas particularmente en el sector tradicional de la ciudad, los predios resultantes tendrán un mínimo de frente de 4.5 metros."

Igualmente, al considerar el alto número de derechos, la subdivisión afectaría las condiciones de habitabilidad, principalmente la iluminación, ventilación y funcionabilidad según normas de planeación municipal.



AVALUADOR PROFESIONAL
FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA
RAA: AVAL 14872764 RNA: 1373

MEMORIA DE CALCULO

INVESTIGACION DE MERCADO

Item	Tipo - Direccion	Valor venta	Fuente	Tamaño Terreno M2	Tamaño Construccion M2	Valor Construccion M2	Valor Construccion	Valor Total sin Construccion	Valor Terreno M²	Factor Oferta	Factor Tamaño	Factor Ubicación	Resultados
1	Stambul call 4 8-33	\$ 280.000.000,00	Waa2	170,0	256,0	\$ 640.000,00	\$ 163.840.000,00	\$ 116.160.000,00	\$ 683.294,12	0,80	1,00	\$ 1,00	\$ 546.635,29
2	Stambul call 4 8-33	\$ 270.000.000,00	Habitamos	174,6	144,63	\$ 970.000,00	\$ 140.291.100,00	\$ 129.708.900,00	\$ 742.891,75	0,80	1,00	\$ 0,90	\$ 534.882,06
3	Calle 3 N° 11-74	\$ 370.000.000	Metro cuadrado .com	250,0	235,00	\$ 850.000	\$ 199.750.000	\$ 170.250.000,00	\$ 681.000,00	0,80	1,00	1,00	\$ 544.800,00
4	Jose ma Cabal	\$ 500.000.000,00	mitula	251	320,8	\$ 880.000,00	\$ 282.304.000	\$ 217.696.000,00	\$ 867.314,74	0,80	1,00	0,85	\$ 589.774,02
Promedio													\$ 556.485,36
Desv. Standar													\$ 29.252,22
Coef. De Variación													5,26%

TERRENO	
VALOR ADOPTADO POR M²	\$ 557.000,00

TERRENO	164,220 M²
---------	------------



\$ 280.000.000

Casa En Venta En Estambul, Buga, Valle Del Cauca

Casa

casa en venta buga, vendemos casa para remodelar en buga, histórica, primer...

Valle del cauca

<https://casas.waa2.com.co/venta/casa-buga-estambul>



\$ 270.000.000



Casa de 1 piso, 4 alcobas, sala comedor, cocina, patio de ropas, cuarto de servicio, garaje, patio de matas. Área 174 mts²

<https://www.habitamosbuga.com/properties/casa-estambul/>

BUGA INMUEBLES NOTICIAS Y TENDENCIAS HERRAMIENTAS



TA, BUGA, ESTAMBUL

Área construida de 235 m²	Habitaciones 5 e más	Baños 5 e más	Parking 2
---------------------------	----------------------	---------------	-----------



Casas

\$ 500.000.000

Vendo casa en Buga barrio Jose Ma Cabal



Vendo casa amplia en el centro de Buga. Barrio Jose Maria Cabal, apta para uso misto, residencial/comercial en estado original, amplios espacios, excelente frente, parqueadero para dos vehículos, 5 alcobas.



VIVIENDA UNIFAMILIAR

COSTO DE REPOSICION

ALOR DE REPOSICIÓN M2		CONSTRUCCION	
AREA CONSTRUIDA			204,75
COSTOS DIRECTOS	\$	1.100.000,00	
COSTOS INDIRECTOS			
COSTOS TOTALES (CT)	\$	1.100.000,00	100%
COSTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	\$	-	0%
GRAN TOTAL DE COSTOS	\$	1.100.000,00	
TOTAL REPOSICIÓN (AREA CONSTRUIDA)	\$	225.225.000,00	
UTILIDAD DEL CONSTRUCTOR	\$	-	
VALOR TOTAL - OBRA NUEVA	\$	225.225.000,00	\$ 1.100.000,00
Depreciación por edad y conservación (tabla de fitto y corvini)			
VIDA UTIL O TECNICA	EDAD AÑOS	70	
EDAD APROXIMADA	EDAD AÑOS	40	
VIDA REMANENTE	EDAD AÑOS	30	
PORCENTAJE DE EDAD A DEPRECIAR		57,14%	
ESTADO DE CONSERV#	Rango de 1 a 5	4	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$	166.107.693,79	73,75%
Determinación valor actual de la Construcción		\$	166.107.693,79
TOTAL REPOSICIÓN	\$	225.225.000,00	
MENOS DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$	166.107.693,79	
SUBTOTAL	\$	59.117.306,21	
MAS UTILIDAD DEL CONSTRUCTOR		\$ 0	
VALOR APROX. DE LA CONSTRUCCIÓN	\$	59.117.306,21	\$ 288.729,21
VALOR 1º PISO	100%	59.117.306,21	\$ 288.729,21
VALOR PISOS RESTANTES	\$	-	\$ 0
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	\$	60.000.000,00	
COEFICIENTE DE MERCADO		1,0	
VALOR POR M²	\$	288.729,21	
VALOR ADOPTADO POR M²	\$	288.800,00	
El valor del metro cuadrado según CONSTRUDATA 202 como nuevo tipologia unifamiliar			
medio es de \$ 2,468,488 homogenizado queda en \$	\$	1.100.000,00	
vr depreciado	\$	288.800,00	

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2022

Base Diciembre de 2018 = 100,00								
Mes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26
Febrero	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11
Marzo	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26
Abril	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71
Mayo	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	
Junio	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	
Julio	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	
Agosto	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	
Septiembre	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	
Octubre	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	
Noviembre	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	
Diciembre	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de

Actualizado el 5 de Mayo de 2022

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2022

AÑO 2022, MES 04

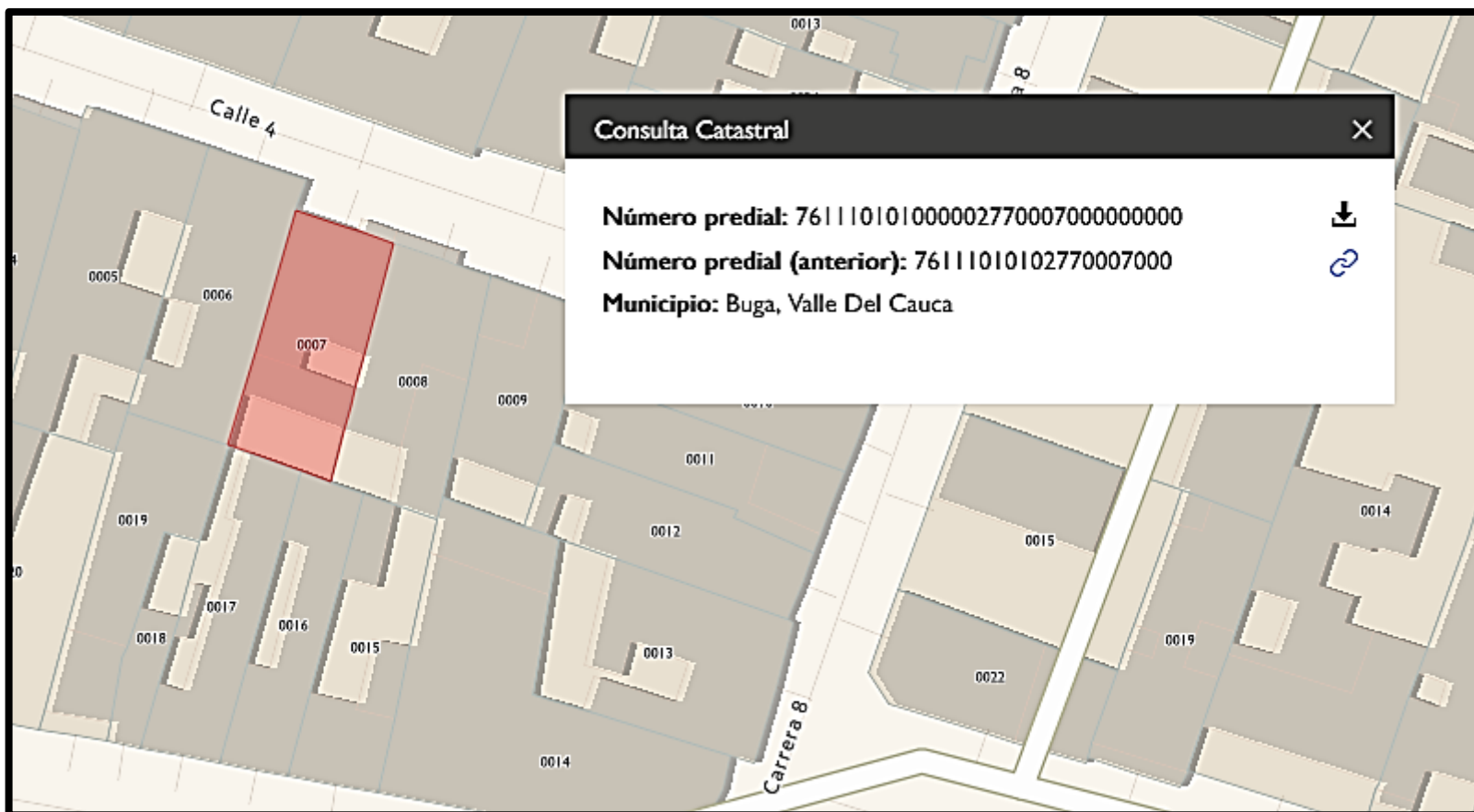
Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67
Febrero	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63
Marzo	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00
Abril	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25
Mayo	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	
Junio	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	
Julio	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	
Agosto	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	
Septiembre	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	
Octubre	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	
Noviembre	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	
Diciembre	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	
En año corrido	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	5,66

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de

Actualizado el 5 de mayo de 2022



IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL PREDIO EN EL PORTAL DEL IGAC BUGA CALLE 4 N ° 8-47



Impuesto Predial Unificado

Información del Predio

Referencia Catastral: 010102770007000

Mat. Inmobiliaria:

Dirección: C 4 8 47

Destino: HABITACIONAL

Tipo: PREDIO URBANO

Clase:

Estrato: 4

Propietario: (*****5048) - CEDE*****ANDO

A. Terreno: 0 Ha - 167 Mtc.

A. Edificada: 199 Mtc.

Ult. Vigencia: 2022

Ult. Avaluo: 114.081.000

Cerrar

Notificaciones Jurídicas



ENTORNO



FACHADA



NOMENCLATURA





ASPECTOS DEL PRIMER PISO NOTESE EL DETERIORO DEL CIELO RASO Y MAL ESTADO DE LOS ACABADOS



DETALLES DEL SEGUNDOPIDO



DETERIORO DE TECHO Y CIELO RASO



DETERIORO EN ACABADOS DE MUROS



HUNDIMIENTO DEL PISO DE LA COCINA



MAL ESTADO PINTURA



PIN de Validación: b7340ad8



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14872764, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 20 de Abril de 2017 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-14872764.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
20 Abr 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
31 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
20 Abr 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
31 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
20 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b7340ad8



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
20 Abr 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
31 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b7340ad8



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales

Fecha de inscripción
20 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

- Muebles no clasificados en otra especialidad

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles



PIN de Validación: b7340ad8



Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0545, vigente desde el 01 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0356, vigente desde el 01 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0294, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA

Dirección: CALLE 10 SUR NO. 7-56

Teléfono: 2383656-3166412222

Correo Electrónico: frandara@hotmail.com



PIN de Validación: b7340ad8



Experiencia verificada:

-LA LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES - AVALÚOS URBANOS, RURALES Y ESPECIALES - 1998.

- INMOBILIARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LIMITADA - AVALÚOS URBANOS Y RURALES - 2013.

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial

Ingeniero Agrario- Universidad Nacional de Colombia

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14872764.

El(la) señor(a) FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b7340ad8

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Mayo del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

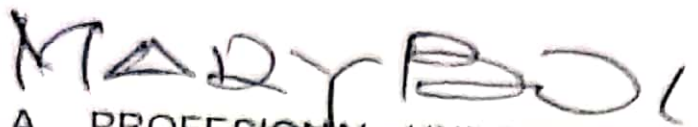
Firma: _____

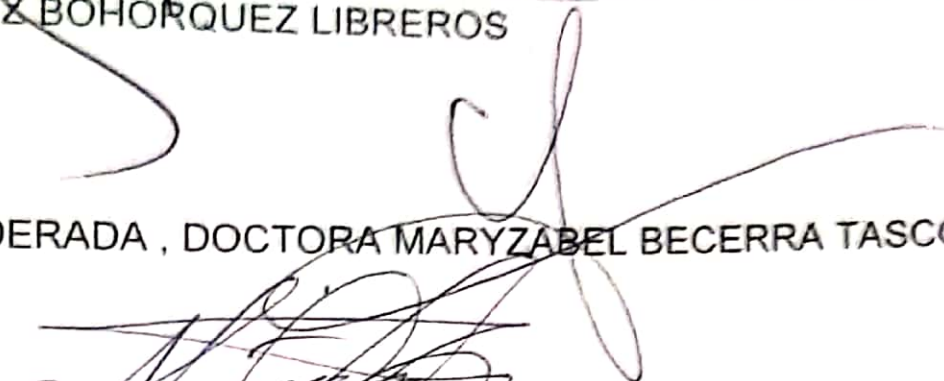
Alexandra Suarez
Representante Legal

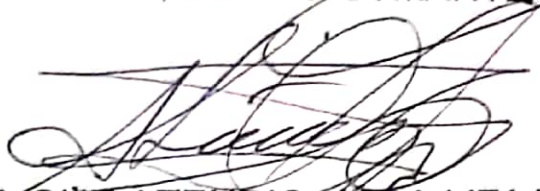
COMISIONES CIVILES DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE
DILIGENCIA SECUESTRO RADICACION N° 761114003003-2019-00423-00

En Guadalajara de Buga siendo a las 2:20 pm del día 8 de abril de 2022, fecha y hora programada por este despacho para llevar a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 373-10574, emanada del Juzgado tercero civil municipal de Buga-Valle, en su despacho comisorio N° 001 de fecha 25 de febrero de 2022, dentro del proceso divisorio venta del bien común donde el demandante es ALBA LUCIA MONDRAGON CEDEÑO. ERNESTINA POSSO ARIZA como curadora del interdicto GUILLERMO HERNANDO CEDEÑO. MARCO MARIO MONDRAGON CEDEÑO Y LOS DEMANDADOS RAFAEL EDUARDO CEDEÑO SAAVEDRA y MARIA NELLY CEDEÑO SAAVEDRA DE DUQUE venden a : ALBA VARGAS ANDRADE (FIDUCIANTE). DANIELA VARGAS ANDRADE (Fiduciario). VERONICA ANDREA VARGAS ANDRADE (FIDUCIARIO), JUAN SEBASTIAN VARGAS ANDRADE (FIDUCIARIO). En tal virtud la suscrita Funcionario Profesional universitario de comisiones civiles en encargo, en asocio de su secretario declara el recinto en audiencia pública. Presente como se ha hecho la apoderada judicial Doctora Maryzabel Becerra Tascón quien se identifica con la CC n 29.784.448 expedida en San Pe3dro-Valle y T.P. N° 64.501 del C.S.J correo maryzabelbecerra@hotmail.com y celular 3152845551 y la secuestre HILDA MARIA DURAN CAICEDO, a quien el despacho le impone el conocimiento de los artículos de Ley, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone a su leal saber y entender, manifestando ser mayor de edad e identificándose con la CC N° 31172848 expedida en Palmira-Valle y residente en la calle 24 N° 27-24 de Palmira Valle, celular 3174248384, correo himadu@hotmail.com De esta forma el despacho la declara legalmente posesionada. A continuación nos trasladamos a la calle 4 N° 8-47 y en dicho lugar nos atiende VARGAS ANDRADE ALBA LIZA, a quién se le informa del motivo de la presente diligencia y sobre sus deberes y derechos dentro de la misma permitiendo el ingreso al interior del inmueble por su propia voluntad, e identificándose con la CC N° 66724377 manifestó mas no exhibió, la exhibió), manifiesta que su celular es 3164219642 Acto seguido solicita la palabra la apoderada judicial que concedida que le fue, manifestó: Solicito al despacho se sirva practicar diligencia de secuestro sobre el inmueble en el cual nos encontramos el cual posee matrícula inmobiliaria N° 373-10574, entonces se trata de una Casa de habitación junto con su lote de terreno, con 8 metros con 15 centímetros de frente por 20 metros con 15 centímetros de fondo para una superficie de 164.22 metros cuadrados, cuenta con dos niveles, con servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario, levantado en muros de ladrillo y cemento repellado, pisos en baldosas comunes de cemento, cielorraso en losa de concreto para primera planta y en segunda planta es en panel yeso y techo en estructura de madera que soporta teja de barro. Al primer nivel se ingresa por puerta metálica, en su frente ventana metálica, al interior, sala comedor, garaje con puerta garaje metálica, un baño social con batería sanitaria y lavamanos, una habitación, cocina parcialmente enchapada con mesón enchapado y lavaplatos en acero inoxidable, patio de matas con reja de seguridad con piso en piedra y mortero cemento, gradas que llevan a segunda planta en concreto y granito pulido y pasamanos metálico, en el, segundo piso hay cuatro habitaciones, una de ellas con closet en madera y balcón tres de ellas con puerta en madera y una metálica, un baño con servicios completos. El inmueble se encuentra en muy regular estado de presentación y conservación. Los linderos del bien inmueble son los siguientes: NORTE con la calle 4. SUR con predio que es o fue de EVA GONZALEZ. OCCIDENTE con predio que es o fue de TOMAS QUINTERO. ORIENTE con predio que es o fue de CAMILO GONZALEZ. e. A esta instancia de la diligencia una vez descrito y relacionado el anterior bien inmueble tal como lo denuncia el Apoderado judicial y como no se presentó oposición legal alguna, este despacho declara legalmente secuestrado el inmueble de matrícula inmobiliaria 373-10574, y se le hace entrega real y material del mismo a la señora Secuestre, quién manifiesta recibirlo tal como se encuentra descrito y relacionado y que no genera frutos civiles por cuanto la demandada y su familia habita en el Se reconocen gastos de asistencia a la secuestre en la suma de \$300.000 m/c los cuales son cancelados en el acto por la l apoderada judicial y recibidos a entera satisfacción por la secuestre. No siendo otro el motivo de la presente diligencia se

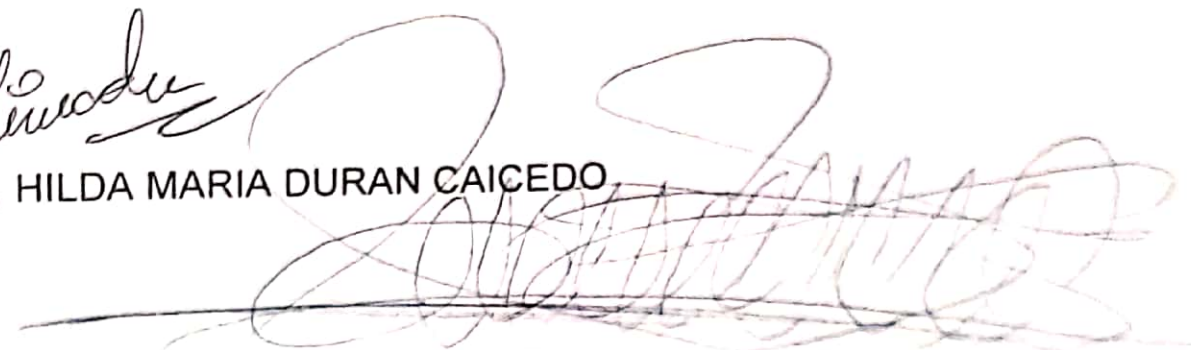
termina y firma la presente acta por los que en ella hemos intervenido siendo las 3:15 pm de hoy 8 de abril de 2022.


LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA COMISIONADA EN ENCARGO, DOCTORA
MARY LUZ BOHORQUEZ LIBEROS


LA APODERADA, DOCTORA MARYZABEL BECERRA TASCON


PERSONA QUE ATENDIO, ALBA LIZA VARGAS ANDRADE


LA SECUESTRE, HILDA MARIA DURAN CAICEDO


EL SECRETARIO, JESUS ALBERTO LATORRE

EL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA LA COMPETENCIA DE:

FRANCISCO ANONIO DARAVIÑA QUESADA
C.C. 14.872.764

R.N.A 1373

Su competencia ha sido certificada y es conforme respecto a los requisitos basados en el esquema de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, bajo los criterios de la norma internacional **ISO/IEC 17024:2012** en:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Urbanos	NTS C 002: 2019-07-10 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de bienes inmuebles urbanos	EQ/DC/01 Esquema de Certificación de Personas, categoría o Especialidad de Avalúos de Inmuebles Urbanos.

Esta certificación está sujeta a que el evaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

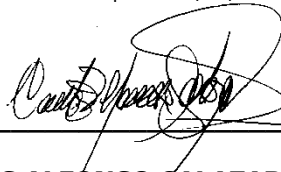
Fecha de otorgamiento: 01/03/2022

***Fecha de actualización : -**

Fecha de renovación : -

Fecha de vencimiento : 28/02/2024

* Se realiza actualización del certificado con el fin de alinear los cuatro (4) años de certificación de acuerdo con lo establecido en el esquema EQ/DC/01



CARLOS ALFONSO SALAZAR SABOGAL
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 3103346607 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.



PIN de Validación: aae50a60



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14872764, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 20 de Abril de 2017 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-14872764.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
20 Abr 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
31 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
20 Abr 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
31 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
20 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: aae50a60



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
20 Abr 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
31 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: aae50a60



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales

Fecha de inscripción
20 Mar 2020

Regimen
Régimen Académico

- Muebles no clasificados en otra especialidad

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles



PIN de Validación: aae50a60



Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
07 Feb 2022

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0545, vigente desde el 01 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0356, vigente desde el 01 de Octubre de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0294, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º parágrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA

Dirección: CALLE 10 SUR NO. 7-56

Teléfono: 2383656-3166412222

Correo Electrónico: frandara@hotmail.com



PIN de Validación: aae50a60



Experiencia verificada:

- LA LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES - AVALÚOS URBANOS, RURALES Y ESPECIALES - 1998.
- INMOBILIARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LIMITADA - AVALÚOS URBANOS Y RURALES - 2013.

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial

Ingeniero Agrario- Universidad Nacional de Colombia

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14872764.

El(la) señor(a) FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

aae50a60

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Abril del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ
DE CALI Y VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE
FRANCISCO DARAVIÑA

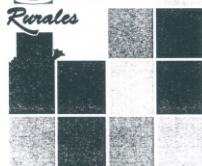
PARTICIPO EN EL

**PRIMER SIMPOSIO NACIONAL
DE AVALUOS RURALES**

REALIZADO EN CALI EL 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996

PRIMER
SIMPOSIO
NACIONAL
DE AVALUOS
RURALES
Santiago de Cali
5 y 6 de Septiembre de 1996

Rurales



LUCERO CADENA NAVIA
Gerente Lonja Cali

DICO URIBE JARAMILLO
Presidente Junta Directiva Lonja Cali

¡COLOMBIA TIERRA DEL FUTURO!



CAMARA DE COMERCIO
ARMENIA

CONSEJO REGIONAL
DE AVALUADORES



LONJA DE PROPIEDAD RAIZ
DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO DARAVIÑA

Asistió al Seminario sobre "AVALUOS RURALES"
realizado el día 9 de Julio de 1992
Armenia, Julio 9 de 1992

JAVIER OSORIO JARAMILLO
PRESIDENTE LONJA DEL QUINDIO

RODRIGO ESTRADA REVEIZ
DIRECTOR CAMARA DE COMERCIO

EDUARDO LOPEZ MURILLO
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
DE AVALUADORES



Asociación de Ingenieros Agrónomos del Valle

Certifica

Que **FRANCISCO DARAVIÑA**

Asistió al Seminario

Avalúos Urbanos y Rurales

Realizado en la Universidad Nacional de Colombia Sede
Cali, del 28 de febrero al 1 de marzo de 1997.

Adriano García Moreno
Presidente

Armando Vega Sanclemente
Sociedad Colombiana de Avaluadores

Gabriel Rojas Otero
Comité Avalúos Lonja - Cali

Cali, marzo 1 de 1997



LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI
Y VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

Francisco Daraviña

PARTICIPO DEL
CURSO BASICO DE AVALUOS DE INMUEBLES

REALIZADO EN CALI, EL 7 Y 8 DE MARZO DE 1997

LUCERO CADENA NAVIA
Gerente

OSCAR BORRERO OCHOA
Conferencista



LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI
Y VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

FRANCISCO A. DARAVIÑA QUESADA

PARTICIPO DEL

CURSO AVANZADO DE AVALUOS
REALIZADO EN CALI, EL 11 Y 12 DE ABRIL DE 1997

LUCERO CADENA NAVIA
Gerente

OSCAR BORRERO OCHOA
Conferencista



LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALI
Y VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

FRANCISCO DARAVIÑA

PARTICIPO DEL

SEMINARIO DE AVALUOS INDUSTRIALES
REALIZADO EN CALI, EL 22 Y 23 DE AGOSTO DE 1997

LUCERO CADENA NAVIA
Gerente

HECTOR G. VILLARRAGA
Conferencista



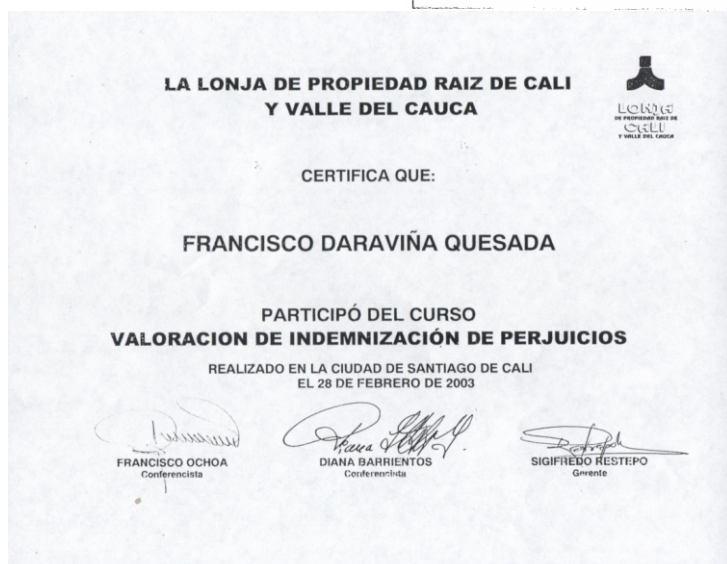
La Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
hace constar que:

FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA

Asistió al SEMINARIO ESPECIALIZADO: NEGOCIACIÓN DE BIENES CON EL ESTADO, realizado el día martes 12 de agosto de 2008, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. en las instalaciones de la Lonja, con una intensidad de ocho (8) horas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, el doce (12) días del mes de agosto de 2008.

GERALDO MILLÁN CUERVO
Vicepresidente de Comunicaciones
y Proyectos Estratégicos





Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación
UPAV

Por cuanto la
**Sociedad Colombiana de Avaluadores
SCA**

ha hecho constar que el

Ingº FRANCISCO A. DARAVIÑA QUEZADA

está inscrito en sus registros y cumple con los requisitos
exigidos al efecto, se le ha concedido la credencial de

**VALUADOR PANAMERICANO
Nº 1.018**

en señal de lo cual se expide el presente certificado
en Caracas, Venezuela, el 27 de Septiembre de 2016.


Arqº Mª Emilia Pereira Colls
Presidente UPAV 2015-2016




Ingº Luis A. Caballero Rondón
Secretario UPAV 2015-2016

El presente certificado tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de expedición



CONSTRUIMOS
LÍDERES
INMOBILIARIOS
www.bongecali.org

Certifica que:

FRANCISCO DARAVIÑA

Asistió al:

SEMINARIO – TALLER DE VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EL MARCO DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

DURACIÓN 12 HORAS
JUNIO 28 Y 29 DE 2016


Jenny Martínez Orduña
Gerente


Carolina Balcazar Callego
Conferencista



**LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA**

Certifica que:

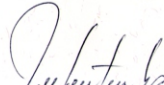
FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA

Asistió a la:

**CONFERENCIA CALCULO ESTADISTICO APLICADO A LOS AVALÚOS
(Ratios, Baricentro, Origen, Dos Extremos y Distancia Manhattan)
Cali, 17 de Mayo de 2016**

Sede: Lonja Sociedad Colombiana de Avaluadores

Duración: 5 horas


CARLOS ARTURO LOPEZ TOBAR
Presidente Junta Directiva


JOSE ANDRES MEJIA LOPEZ
Conferencista



Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación
UPAV

Por cuanto la
**Sociedad Colombiana de Avaluadores
SCA**

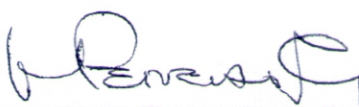
ha hecho constar que el

Ingº FRANCISCO A. DARAVIÑA QUEZADA

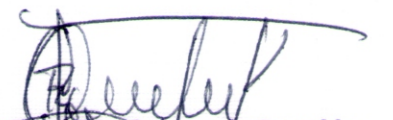
está inscrito en sus registros y cumple con los requisitos
exigidos al efecto, se le ha concedido la credencial de

VALUADOR PANAMERICANO
Nº 1.018

en señal de lo cual se expide el presente certificado
en Caracas, Venezuela, el 27 de Septiembre de 2016.


Arqº Mª Emilia Pereira Colls
Presidente UPAV 2015-2016




Ingº Luis A. Cabareda Rondón
Secretario UPAV 2015-2016

El presente certificado tiene una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de expedición

R.N.A.
Registro Nacional de Avaluadores

Entidad Representante por Colombia ante el
International Valuation Standards Committee IVSC

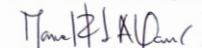
Certifica que:

FRANCISCO DARAVIÑA QUESADA

CC. 14.782.764

Participó en el evento "**Taller Pro-Exámenes R.N.A.**"
con una intensidad de ocho (08) horas.


LUIS ALBERTO ALFONSO
SUB-DIRECTOR TECNICO R.N.A.


MANUEL ALFONSO CARRILLO
DIRECTOR EJECUTIVO (E) R.N.A.


DAVID FRANCISCO LATORRE
COORDINADOR TECNICO USN-AVSA

Call, Octubre 17 de 2012



ESCUELA DE FORMACIÓN
LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALI
Y VALLE DEL CAUCA



CERTIFICA QUE:

FRANCISCO DARAVIÑA Q.

ASISTIÓ AL:

CURSO DE ECONOMETRÍA APLICADA A LOS AVALÚOS
DURACIÓN 14 HORAS - SANTIAGO DE CALI - 29 Y 30 DE MARZO DE 2012


GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO V.
GERENTE


JUAN PABLO BARRERO VÉLEZ
CONFERENCISTA

El primer gremio Inmobiliario de la ciudad desde 1976

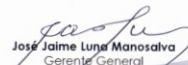


CERTIFICA

Que el Sr **Francisco Antonio Daraviña**, asistió a la Conferencia
"**Comprometidos con el Cambio**"
fundamentada en la Ley del Avaluador, Retos y Necesidades de Certificación.
Ofrecida por la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Avaluadores
(R.N.A.) y el Comité de Revisión Técnica de ISA Inmobiliaria Limitada.


Luis Alberto Alfonso Romero
Director Ejecutivo RNA


Comité de Revisión Técnica
ISA Inmobiliaria Limitada


José Jaime Luna Manosalva
Gerente General

Intensidad Horaria: 8 Horas

Viernes 26 de Febrero de 2016

Bogotá D.C. - COL

LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALI
Y VALLE DEL CAUCA

Certifica que

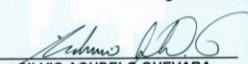
FRANCISCO DARAVIÑA

Asistió al
SEMINARIO

EL ABC DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL - LEY 675 DE 2001

Duración: 8 horas
Santiago de Cali, agosto 4 y 11 de 2010




SILVIO AGUDELO GUEVARA
Facilitador


GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO V.
Gerente



ESCUELA DE FORMACIÓN
LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALI
Y VALLE DEL CAUCA



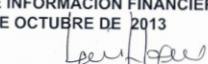
CERTIFICA QUE:

FRANCISCO DARAVIÑA

ASISTIÓ AL:

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA VALUACIÓN DE ACTIVOS EN EL MARCO DE
LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF
DURACIÓN 8 HORAS - 17 DE OCTUBRE DE 2013


GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO V.
GERENTE

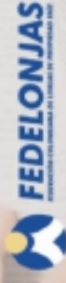

GERMAN NOGUERA CAMACHO
CONFERENCISTA

El primer gremio Inmobiliario de la ciudad desde 1976

ORGANIZA:



APOYA:



TALLER DE SUSTENTACIÓN DE AVALUOS EN PROCESOS JUDICIALES



EL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA A

FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA QUESADA

identificado con cc 14872764

Como asistente al Taller de Sustentación y Avalúos en Procesos Judiciales, realizado el 6 de marzo 2020 en las instalaciones del Club de Ejecutivos en la ciudad de Cali con una intensidad de 8 horas.

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO

Director Ejecutivo Registro Nacional de Avaluadores

R.N.A.
Registro Nacional de Avaluadores

Entidad Representante por Colombia ante el
International Valuation Standards Committee IVSC

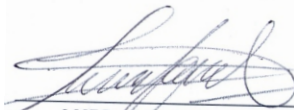


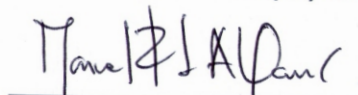
Certifica que:

FRANCISCO DARAVIÑA QUESADA

CC. 14.782.764

Participó en el evento "*Taller Pre-Exámenes R.N.A.*"
con una intensidad de ocho (08) horas.


LUIS ALBERTO ALFONSO
SUB-DIRECTOR TECNICO R.N.A.


MANUEL ALFONSO CARRILLO
DIRECTOR EJECUTIVO(E) R.N.A.


DAVID FRANCISCO LATORRE
COORDINADOR TÉCNICO USN-AVSA

Cali, Octubre 17 de 2012



FEDELONJAS



SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES

ESCUELA DE FORMACIÓN
LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALI
Y VALLE DEL CAUCA



CERTIFICA QUE:

FRANCISCO DARAVIÑA Q.

ASISTIÓ AL:

CURSO DE ECONOMETRÍA APLICADA A LOS AVALÚOS
DURACIÓN 14 HORAS - SANTIAGO DE CALI - 29 Y 30 DE MARZO DE 2012


GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO V.
GERENTE


JUAN PABLO BARRERO VÉLEZ
CONFERENCISTA



El primer gremio Inmobiliario de la ciudad desde 1976

CLASE DE PROCESO	JUZGADO	CIUDAD	RADICACION	AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO
VERBAL DE PERTENENCIA	PEQUEÑAS CAUSA	PALMIRA	2016-00108	2017	EDGAR MORA VALENCIA	CLAUDIA REYES Y OTROS	DR CAICEDO
VERBAL ESPECIAL	PROMISCUO	RESTREPO	2014-0371	2018	EDUARDO MARTINEZ LOPEZ	BLANCA NIDIA BENITEZ Y OTROS	RODOLFO GOMEZ
VERBAL REINVINDICATORIO	PROMISCUO	LA UNION	2018-00345	2018	CLAUDIA INES GOMEZ	LAUREANO GOMEZ	MIGUEL E RESTREPO
Ordinario de pertenencia	1 CIVIL MPAL	BUGA	2015-00174	2017	ANTONIO JOSE CASTAÑO	RAMON OSORIO Y OTROS	RAFAEL VARELA MENA
Declaracion de pertenencia	2 CIVIL MPAL	BUGA	2015 0398-00	2017	NELSON CASTRO	JOSE JULIAN NUÑEZ	RAFAEL VARELA MENA
Pertenencia	3 CIVIL MPAL	BUGA	2015-00186-00	2017	DIEGO CAICEDO	NELSON GIRALDO Y OTROS	DIEGO CAICEDO
Declaracion de pert pre extraordinaria	2 CIVIL MPAL	BUGA	2015-186-00	2017		MARIA DORIS GOMEZ Y DEMAS	
Prescripcion adquisitiva de dominio	1 CIVIL MPAL	BUGA	2015-00242	2016	DORIS SANCHEZ	PAULINA OSPINA Y OTROS	NORBAY MONTOYA
saneamiento de la titulacion	1 CIVIL MPAL	BUGA	2012-00135	2015	AMPARO NARANJO	ENRIQUE RESTREPO Y OTROS	CARLOS E RESTREPO
ordinario reivindicatorio	3 CIVIL MPAL	BUGA	2013-00314	2015	MARGOT DELGADO Y OTROS	ANA MILENA ARIZABALETA	JOSE FABIO CAERDONA
Prescripcion adquisitiva de dominio	3 CIVIL circuito	BUGA	2013-0431	2015	ALEYDA MENDOZA DE RICO	DARIO ERAZO Y OTROS	JOSE FABIO CAERDONA
Prescripcion adquisitiva de dominio	1 CIVIL MPAL	BUGA	2012-0143	2015	OSCAR HERNANDEZ	FANY RESTREPO	RAFAEL VARELA MENA
Prescripcion adquisitiva de dominio	2 CIVIL circuito	BUGA	2015-0001	2015	RAMOS SANABRIA BASTO	SARA QUINTERO Y OTROS	JAIME PINILLA
Restitucion de tenencia	3 CIVIL MPAL	BUGA	2013-00155	2015	CISA	MARIA EDIMA VELEZ	DIEGO FERNANDO NIÑO
Ordinario de pertenencia	1 civil circuito	BUGA	2013-0069	2014	MARTHA LUCIA SERNA	FREDY ARNULFO COBO	JAIME PINILLA
Prescripcion adquisitiva de dominio	3 CIVIL circuito	BUGA	2010-0087	2014	GUSTAVO GOMEZ TRIANA	FONDO DE EMPLEADOS DEL INEN	ELIZABETH OSA
Ordinario reivindicatoto	2 CIVIL circuito	BUGA	2012-0095	2014	ALVARO COLL LOPEZ Y OTRA	LUIS MIGUEL ALVAREZ Y OTROS	JOSE TOMAS ESQUIVEL
Ordinario reivindicatoto	1 CIVIL MPAL	BUGA	2012-0177	2014	GUEOMAR CUBILLOS	MAGNOLIA LASPRILLA	HEBER REINA
Ordinario de pertenencia	2 CIVIL circuito	BUGA	2013-057	2014	REYNEL ALUMA	MARIA DEISY ALUMA Y OTRA	LAZARO OMAR BEJARANO
Verbal especial prescrip adquisitiva	PROMISCUO	YOTOCO	2013-0090	2014	MARIA DEL CARMEN LUJAN	CLIMACO ARCE	ANA RITA PATIÑO
Saneamiento de la propiedad	3 CIVIL MPAL	BUGA	2012-0427	2013	FRANCISCO JAVIER CASTAÑEDA		GUILLERMO GIRALDO VELEZ
saneamiento de la titulacion	3 CIVIL MPAL	BUGA	2011-267	2013	LUZ DARY YUNDA	GILDARDO GIL Y OTOR	LUZ KARIME ARANGO
saneamiento de la titulacion	3 CIVIL MPAL	BUGA	2008-0542	2012	AIDA TERESA MARTINEZ	MARIA SANTOS Y OTROS	OSCAR EMILIO BEJARANO
Ordinario de dominio	1 CIVIL MPAL	BUGA	2010-0502	2012	HUMERTO VISCAY	HECTOR ALONSO QUINTERO	YOLANDA RIVERA
saneamiento de la titulacion	1 CIVIL MPAL	BUGA	2011-0322	2012	ANA LUCINDA SUARES	ROSA ELISA CAMPO	OSCAR EMILIO BEJARANO

PROCESOS DE PERTENENCIA AFINES PERITO FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA. ULTIMOS 10 AÑOS							
CLASE DE PROCESO	JUZGADO	CIUDAD	RADICACION	AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADOS
							demandante demandado
Verbal pertenencia	3 civil cto	Buga	2019-0001	2020	Alba Lucia Tenorio y otros	Maria Falla U y otros	Jose Tomas Esquivel
Abreviado de servidumbre	1 civil cto	Palmira	2017-0038	2020	Empresa de Energia de Bogota	Alfonso Vargas Becerra	Camilo Daniel Arango Elizabeth Torrente C.
Declaracion pertenencia por Presc.ord	Prom.Ginebra	Ginebra	De Parte	2020	Maria Noira Reyes	Adelfa Latorre y ondeterminadas	Marizabel Becerra
Verbal pertenencia	1 civil Mpal	Buga	2016-0253	2019	Maria Luz Dary Torres de A	Aleja dro Quintero Espinel	Arlene Gutierrez Diaz
Verbal especial de saneamiento de la T	1 civil Mpal	Buga	2016-4472	2019	Edwin Javier Suarez A.	Herederos de Rosenda Dolores	Gabriel Escobar
Ejecutivo	2do civil Mpal	Buga	2012-0168	2019	Arley Garcia Sepulveda	Jaime Tascon Y otro	Riciary Garcia
Verbal declaracion pertenencia por Pre	1 civil Mpal	Buga	2016-0164	2019	Juan Carlos Garcia y monica A	Manuel Rivera Y otros	Rafael Varela Mena
Ejecutivo Laboral	Juz laboral Buga	Buga	2016-0020	2019	Marino Velasquez Rocha	Edgar Rivera Lopez	Alvaro Rengifo Escobar
Ejecutivo	1 civil Mpal	Buga	2006-0390	2019	Maria Fernanda Corrales	Walter Leni Henao	Alvaro Rengifo Escobar
Especial de deslinde y amojonamiento	Prom.Ginebra	Ginebra	2019-0444	2019	Jose Gildardo Amezcuita	Gilberto Roa San Martin	Carmen elena espinosa
pertenencia por Presc.adquisitiva de dominio	Prom.Guacari	Guacari	2015-0193	2019	Sergio Mejia Rodriguez	Paulina Montalvo de Campo yotras	Carlos Alberto Arboleda
deslinde y amojonamiento	Prom.de la Union	La Union	2015-0354	2018	Maria Cecilia Toro	Trinidad Garcia Gonzalez	Cristian F Navarro Jesus Muriel
Verbal Reinvidicatorio	Prom.de la Union	La Union	2016-0345	2018	Caludia Ines Gomez	Laureano Gomez Arenas	Miguel enrique Restrepo
deslinde y amojonamiento	Prom.de la Union	La Union	2017-0377	2018	Guillermo leon Orjuela	Samuel Marin	Jesus Muriel
Verbal pertenencia	Juzgado peq causas	Palmira	2016-0108	2017	Edgar Nora Valencia	Claudia Reys Cano y imniertas e ind	Abg Caicedo
Ejecutivo	Juzgado peq causas	Palmira	2016-0410	2018	Fernando Botero ahora	Diana Eugenia Manjarres	Amanda Gutierrez de Gutierrez
Verbal especial	Promiscuo Restrepo	Restrepo	2014-0371	2018	Eduardo Martinez Lopez	Blanca Nidia Benites Y OTRAS	Jose Rodolfo Gomez
Ordinario Agrario	Juz 2di civil cto	Cartago	2014-0083	2016	Jair Loaiza Ordoñez	Fabiola Villegas y otros	
Divisorio	Juz 2di civil cto	Cartago	2003-0017	2011	Ivan Patiño	Cesar Augusto Patiño y otros	
Ejecutivo Hipotecario	Promiscuo Yotoco	Yotoco	2002-075	2006	Cruz Aida y otro	Rodin Augusto Forez	
Veerbal especial titulacion de la posecion	1 civil Mpal	Buga	2015-0449	2018	Maria Elena Alzate	Coactiva	Julio Cesar Marin
Verbal especial de titulacion	2 civil Mpal	Buga	201-0444	2018	parroquia de Santa Barbara	Herederos de Antonio Arana Y otros	Sandra Jimena Ospina
Ejecutivo	3 civil Mpal	Buga	2013-0148	2018	Leonardo Rodriguez Duquino	Martha Patricia Delgado	Victor Miguel Foero Jaime Montoya
Pertenencia reivindicatorio acumulado	3 civil Mpal	Buga	2015-0212		Amparo Zeron	Jose Arnoldo Nieto	Edwar Aldemar Rojas Alba Nelly Parra

PROCESOS PERITO FRANCISCO ANTONIO DARAVIÑA ULTIMOS 4 AÑOS

CLASE DE PROCESO	JUZGADO	CIUDAD	RADICACION	AÑO	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO
EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER	1 CIVIL MPAL	BUGA	2017-0410	2018	OFELIA CANO	JAVIER ELIAS MOLINA	ALBA GRACIELA QUINTERO
EJECUTVO	2 CIVIL MPAL	BUGA	2013-0395	2017	RUBYNER Y JARAMILLO	HUMBERTO CASTAÑO	SANDRA ARANGO
PRUEBA ANTICIPDA	PROMISCOUO	DARIEN		2017	MOISES ENRIQUE CHILITO Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NELSON JAVIER RIOS
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	3 CIVIL MPAL	BUGA	2006-00318-000	2017	WALTER LENIN HENAO	MARIA FERNANDA CORRALES	DR BUSTAMANTE
EJECUTIVO	2 CIVIL MPAL	BUGA	2013-0395-00	2017	RUBYNER Y JARAMILLO	HUMBERTO CASTAÑO	SANDRA ARANGO
HIPOTECARIO	2 CIVIL MPAL	BUGA	2012-235-00	2017	CAJA SOCIAL	FABIOLA DELGADO	LEONIDAS JARAMILLO
ORDINARIO AGRARIO	2DO CIRCUIT	CARTAGO	2014-0083-000	2016	JAIR LOAIZA	FABIOLA VILLEGAS Y OTROS	
DIVISORIO	PROMISCOUO	DARIEN	2015-0039-00	2016	JUAN CARLOS ARIAS ARIAS	MARIA OFELIA GIRALDO DE VALENCIA Y O	
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL	PROMISCOUO	RESTREPO	2013-0075	2016	CLAUDIA SAVINA VALENCIA	MARIA ELENA LOPEZ Y OTROS	
EJECUTIVO	1 CIVI MPAL	BUGA	2009-0091	2016	AVEVILLAS	GUILLERMO FLOREZ	
EXPROPIACION	2 CIVIL CTO	BUGA	2014-121	2016	INCO	ELI PLAZAS Y OTROS	
SIMULACION	1 CIVI MPAL	BUGA	2014-346	2016	RUTH MARLYN VARGAS F	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ	HAROL MORENO
EJECUTIVO SINGULAR	2 CIVIL MPAL	BUGA	2009-022	2016	CAROLINA PEREZ	JOSE EFREN HERNANDEZ	JESUS AZCARATE
LICENCIA JUDICIAL	1 FAMILIA	BUGA	2014-081	2015	ALVA LORENA CARDOZO	GERALDYNE IVANNA PINO	MIGUEL ZABALA
RESTITUCION DE TENENCIA	3 CIVIL MPAL	BUGA	2013-0155	2015	CISA	MARIA EDILMA VELEZ	DIEGO FERNANDO NIÑO
SUCESION INTESTADA	PROMISCOUO	DARIEN	2013-00185	2014	ANA MELIDA RODRIGUEZ Y OTROS	ERLES TULIO DELGADO	EUGENIO CONCHA ++
SIMULACION	PROMISCOUO	DARIEN	2012-00134-00	2014	JAIME Y GUSTAV GONZALEZ GOMEZ	BETTY GONZALEZ	GLOTIA ACENETH CUBILLOS
HIPOTECARIO	3 CIVIL MPAL	BUGA	2011-066	2014	JAIME ANGEL CASTRO	ACENETH CERON	JULIO CESAR PEREZ CHICUE
REPARACION DIRECTA	2DO ADMINIS	BUGA	2013-070	2014	JOSE HAMILTON	CVC Y OTROS	JORGE ELIECER BALANTA
HIPOTECARIO	1 CIVI MPAL	BUGA	2009-057	2011	MILLERLANDY SEGURA	CARLOS SUAREZ	CARLOS MARIO BETANCOURTH
EJECUTIVO SINGULAR	1 CIVI MPAL	BUGA	2002-0449	2013	ALONSO BERMUDEZ	HERDEROS DE JOSEGERARDO PEREA	
DIVISORIO	1 CIVI MPAL	BUGA	2013-080	2013	ARNEY DE JESUS CARDONA	LUZ STELLA TEJADA	
DIVISORIO	1 CIVI MPAL	BUGA	2010-0367	2013	BUANERGE AGUIRRE	GLADYS BLANDON	LEONIDAS JARAMILLO
DIVISORIO	1 CIVI MPAL	BUGA	2012-334	2013	CECILIA HERNANDEZ	JOSE LIBARDO TRUJILLO	ANA LUCIA MARIN
ABREVIADO RESTITUC DE INMUEBLE	1 CIVI MPAL	BUGA	2011-189	2013	FUNDACION CASA DEL PEREGRINO	ALVARO MAURICIO GONZALEZ Y OTROS	ADRIANO CALERO
POSESORIO	3 CIVIL MPAL	BUGA	2011-326	2013	HERSAIN BRITO	MARIA RUBIELA MORALES	EMLIO ADARVE
DIVISORIO	1 CIVI MPAL	BUGA	2012-037	2013	HUGO FERNANDO PELAEZ	BLANCA ALIRIA PELAEZ Y OTROS	DRA QUINTERO
SIMULACION	1 CIVI MPAL	BUGA	2010-337	2013	JOSE FABIAN MARTINEZ Y OTROS	FLOR ELISA RODRIGUEZ Y OTRA	CARLOS MANUEL LOPEZ
TRTAMITE LIQUIDATORIO	2DO FAMILIA	BUGA	2013-045	2013	SANDRA STELLA YOSA	CAMILO POSADA	
PRUEBA ANTICIPADA	3 CIVIL MPAL	BUGA	2012-004	2012	EDUARDO MESA GIRALDO		JOSE FABIO CARDONA
ORDINARIO	1 CIVI MPAL	BUGA	2009-0339	2012	MARTHA ALBA MONTEALEGRE	TERMINAL GUADALAJARA DE B	HAROL DE JESUS BEJARANO
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1 CIVI MPAL	BUGA	2009-0028	2012	PISCIPESCA	CARLOS GERMAN GOMEZ	
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1 CIVI MPAL	BUGA	2009-0089	2012	EDGAR ARCE VALVERDE	JOSE LEONI JARAMILLO	LEONIDAS JARAMILLO
REPARACION DIRECTA	2DO ADMINISTRA	BUGA	2010-331	2012	GULLERNO NUÑEZ VERGARA	INCO	CARLOS E RESTREPO
HIPOTECARIO	3 CIVIL MPAL	BUGA	2010-00209	2012	RUBY RAMIREZ	MARIA ELENA AGUADO	BLANCA NELLY LOAIZA
RESPONSABIAD CIVIL	JUZ PROMISCOUO	YOTOCO	2011-0037	2013	VELOGAS	LIBADRO Y SAUL ENRIQUE PEREZ	ERNESTO ARANGO